



Legislatura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2026.

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

sanciona con fuerza de Ley

Artículo 1º.- Se denomina “Paseo Carmen María Argibay” al espacio ubicado en la Plaza Lavalle, sobre la calle Libertad entre Tucumán y Lavalle de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 2º.- Se autoriza el emplazamiento de un busto y una escultura sobre la explanada en el “Paseo Carmen María Argibay”, en homenaje a la Dra. Carmen María Argibay Molina.

Art. 3º.- Se faculta al Poder Ejecutivo a ejecutar y supervisar la intervención en el espacio público del “Paseo Carmen María Argibay”, así como también la colocación de placas conmemorativas.

Art. 4º.- Comuníquese, etc.

MATÍAS LOPEZ

PABLO JAVIER SCHILLAGI

LEY 6981

ES COPIA